

27 de enero de 2015

VIII LEGISLATURA



Serie **C**
General
N.º 254

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0018-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja conmemorativa del Día Europeo de la Memoria del Holocausto. 2388

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2014, ha aprobado la siguiente declaración institucional, que se trasladará a la Federación de Comunidades Judías de España y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

8L/DI-0018-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja conmemorativa del Día Europeo de la Memoria del Holocausto.

"El 27 de enero de 2005 el Parlamento Europeo aprobó instaurar el día 27 de enero como Día Europeo de la Memoria del Holocausto, invitando a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros a que se sumen a los actos en recuerdo de las víctimas del Holocausto.

Esta fecha coincide con la liberación en 1945 del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), donde fueron asesinados un millón y medio de judíos, personas de etnia romaní, polacos, rusos, prisioneros políticos y homosexuales. En 2015 conmemoramos el 70 aniversario de esta liberación y, por ello, queremos recordar de manera especial a todas las personas que sufrieron el horror de la represión en los campos de exterminio nazis.

Por ello, los diputados y diputadas del Parlamento de La Rioja, a través de esta declaración aprobada por la Mesa de la Cámara:

Nos sumamos al recuerdo de las víctimas y condenamos, de manera clara y firme, esta tragedia que supuso la persecución y el asesinato de miles de personas por su origen étnico o religioso.

Asimismo, proclamamos la defensa de los derechos inalienables de la persona, tales como el derecho a la vida, a la integridad física y a la no discriminación por raza, sexo, origen étnico, convicciones políticas o religión, que se recogen tanto en la Constitución Española como en la Declaración de Derechos Humanos, para que no puedan repetirse sucesos como los que ahora recordamos.

Además, apelamos al sector educativo y a los medios de comunicación, como transmisores de valores, para hacer frente y prevenir la intolerancia, la discriminación y el racismo, y fomentar valores como el diálogo, la paz, la cooperación y el respeto a los demás.

Además, condenamos cualquier intolerancia o incitación al odio, acoso o violencia basada en el origen étnico, ideología o creencias religiosas y pedimos a la sociedad riojana que se implique también en esta tarea y que mantenga viva la memoria de quienes han sufrido el horror y la tragedia del Holocausto, condenando y rechazando cualquier acción que atente contra la dignidad del ser humano".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de enero de 2015. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40